



*“2020, Año del Centenario del  
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 23 de septiembre del año 2020

Para conducir próximo periodo ordinario de sesiones

## **En Sesión Previa, el Congreso elegirá nueva Directiva**

- *Ratificado, nuevo magistrado del Tribunal Administrativo del Estado, quien rindió la protesta de ley ante la Permanente*
- *El Poder Revisor estatal declara aprobadas en definitiva las reformas al Artículo 76 ter de la Carta Magna local*

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche citó a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura estatal, para concurrir a las 11:00 horas del próximo martes 29 de septiembre, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la Sesión Previa que tendrá lugar para elegir a la Directiva que conducirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Lo anterior, durante la segunda sesión del actual periodo de receso constitucional, efectuada este miércoles y presidida por el diputado Ramón Méndez Lanz, en la que se le dio lectura a tres iniciativas: para adicionar un capítulo vigésimo y los artículos 97 bis, 97 bis 1, 97 bis 2 y 97 bis 3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, así como adicionar el artículo 172 bis y el artículo 257 bis al Código Penal del Estado, promovida por la diputada Sofía de Jesús Taje Rosales; para adicionar un capítulo 3 bis Delitos de Violación a la Intimidad Sexual al Título Décimo del Código Penal del Estado, promovida por el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza, y la última relativa a un punto de acuerdo para remitir al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, promovida por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve.

En el punto de asuntos generales el diputado Ramón Méndez Lanz presentó una iniciativa de punto de acuerdo para exhortar al Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Comisionado nacional de Acuicultura y Pesca, para que se restablezca el subsidio al diésel marino y se pueda comprar directamente a Petróleos Mexicanos, sin intermediarios; se abra a la pesca las áreas de exclusión que ya fueron estudiadas por la Inaipisca y que aún conserva Pemex; se revise el programa federal denominado

Bienpesca para incluir a todos los pescadores; que se implementen las vedas con base en criterios científicos y no políticos; se fortalezca la inspección y vigilancia pesquera, y se procure el cumplimiento de las leyes del ramo pesquero.

Por otra parte, y una vez contabilizado el voto de los Ayuntamientos de los Municipios de Calkiní, Carmen, Calakmul, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada, en un momento solemne el presidente de la Diputación Permanente, diputado Ramón Méndez Lanz, declaró que el Poder Revisor de la Constitución Política del Estado de Campeche aprueba en definitiva las reformas al párrafo segundo del artículo 76 ter de la Carta Magna local, que en su oportunidad ya había aprobado la 63 Legislatura.

Como parte del orden del día el Congreso del Estado, a través de la Permanente, ratificó por unanimidad, previa dispensa de más trámites, el nombramiento que el Ejecutivo estatal hizo en favor del licenciado José del Carmen Cu Alayola, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, quien rindió la protesta de ley.

La próxima sesión del actual periodo de receso se llevará a cabo el miércoles 30 del mes en curso, a las 12:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.

---000---